

número 18.429, inscripción primera. Se tasa la finca a efectos de subasta en 1.749.300 pesetas.

12. Finca número 2-15. Local garaje, en planta sótano primero, del edificio en León, calle Velázquez, número 1, con vuelta a la calle Las Fuentes, sin número, con acceso para personas a través de las escaleras y el ascensor que la comunican con el portal del inmueble y para vehículos a través de la rampa a la calle Velázquez. Tiene una superficie útil de 11 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, resto de la finca matriz, que es la zona de circulación y maniobra del garaje que queda vinculada «ob rem» a esta plaza de garaje y a las demás para acceso de vehículos y peatones a la misma; derecha, plaza de garaje número 14; izquierda, plaza de garaje número 16, y fondo, rampa de acceso a la planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.872, libro 355, folio 157, finca registral número 18.431, inscripción primera. Se tasa la finca a efectos de subasta en 1.944.810 pesetas.

13. Finca número 2-16. Local garaje, en planta sótano primero, del edificio en León, calle Velázquez, número 1, con vuelta a la calle Las Fuentes, sin número, con acceso para personas a través de las escaleras y el ascensor que la comunican con el portal del inmueble y para vehículos a través de la rampa a la calle Velázquez. Tiene una superficie útil de 27 metros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, resto de la finca matriz, que es la zona de circulación y maniobra del garaje que queda vinculada «ob rem» a esta plaza de garaje y a las demás para acceso de vehículos y peatones a la misma; derecha, plaza de garaje número 15; izquierda, plaza de garaje número 10, y fondo, rampa de acceso a la planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, tomo 2.872, libro 355, folio 160, finca registral número 18.433, inscripción primera. Se tasa la finca a efectos de subasta en 4.563.615 pesetas.

Dado en León a, 12 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León.—El Secretario.—1.553.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana Casajús Palacio, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 252/2000, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José María Muntané Pérez, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala, en segunda, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaren desiertas, se señala, en tercera, el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 17.734.400 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-0000-18-0252-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número 4. Piso tercero de la casa números 9 y 11 de la calle Doctor Jaime Ferrán, de L'Hospitalet. Vivienda de superficie 98 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con caja de escalera y la calle de Doctor Jaime Ferrán; por la derecha, entrando, sur, con finca de Ricardo Recasens o sucesores; por la izquierda, norte, con el rellano de la escalera y con finca de don Agapito Sagen o sus sucesores, y por el fondo, este, con la terraza de la vivienda del piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, inscripción segunda de la finca 6.199, tomo 1.479, libro 219, folio 213.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

L'Hospitalet de Llobregat, 11 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—1.326.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Paz Garcés Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Massamagrell y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 72/00, promovido por el Procurador don Vicente Adam Herrero, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (la Caixa), contra don Javier León Sorribes, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de los Juzgados, número 2, de Massamagrell, el próximo día 28 de febrero de 2001, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 2001, a las nueve horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación,

calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos casos, a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes, de nueve a las catorce horas, y si coincidiese en día festivo, el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se harán que el remanente acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Primero.—Urbana. Número 12. Vivienda en tercera planta alta, del edificio sito en Puebla de Farnals, recayente a la calle número 23, y calle número 11. En ambas sin número de policía, urbana del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.845, libro 134 de Puebla de Farnals, folio 65, finca registral número 9.190. Valorada, a efectos de subasta, en 9.567.140 pesetas.

Dado en Massamagrell a 29 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—947.

ORIHUELA

Edicto

Doña Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 172/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal, Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Luisa Novalbos Páez, calle Playa de Samil, número 13, escalera izquierda, 1.º B, Collado-Villalba (Madrid), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 6.815.717 pesetas de principal, más otras 1.964.906 pesetas de intereses, y la cantidad de 659.175 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 2 de marzo de 2001, para la segunda el día 2 de abril de 2001

y, en su caso, para la tercera el día 2 de mayo de 2001, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificios Juzgados, planta 2.ª izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/172/97.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.ª izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana número 2. Bajo-1. Vivienda en planta baja, número 1, con fachada a los linderos norte y oeste del edificio, haciendo esquina. Se encuentra distribuida en varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 52 metros 5 decímetros cuadrados, más una terraza de 18 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene su acceso directo desde el exterior, a través de su terraza, linda según se entra a ella: Derecha, zona común; izquierda, vivienda bajo-2, y fondo, escalera de entrada a la vivienda 1.º B y zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torre vieja número 2, al libro 942, tomo 2.070, folio 12 vuelto, inscripción tercera, finca número 62.323.

Fecha constitución hipoteca: 14 de febrero de 1992.

Notario autorizante: Doña María Jesús Lacruz Pérez.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.470.399 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez, Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—1.541.

OVIEDO

Edicto

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra doña Olga Vega Arandojo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 335000018034200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19. Piso cuarto derecha por la escalera en la cuarta planta con entrada por el portal número 14 de un edificio compuesto de dos casas gemelas señaladas con los números 14 y 16 de la calle río Deva, de Oviedo. Se destina a vivienda integrada por varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados, aproximadamente. No tiene anejos. Finca número 656. Inscrita al

tomo 2.237, libro 1.549, folio 57, inscripción segunda.

Tipo de subasta: La primera subasta sale por el tipo de 5.370.000 pesetas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.314.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madridejos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María Xaubet Bedia, don Jaime Busquets Xaubet y don Xavier Busquets Xaubet, contra don José María Busquets Reus, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0451000018026700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 20 de orden. Local comercial, de planta baja, sin número señalado, de la avenida Arquí-